

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38173 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000212/2018, referente a la concursada La Encina Blanca Extremeña, S.L., por Auto de fecha 2 de julio de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil La Encina Blanca Extremeña, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047389-1